

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

Q

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1946.

Articulo 1ro: Otorgase por el presente ejercicio economico, medio boleto estudiantil para alumnos de la localidad de El Arbolito que deben viajar a la Ciudad de Colón (B) para cursar sus estudios y cuyas encuestas sociales acompañan se adjuntan (de folio 2 a 27 inclusive).

Articulo 2do: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 14 DE ABRIL DE 1999.-